

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****42****HUMANES DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás disposiciones de aplicación, se hace público que el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 24 de mayo de 2018, ha aprobado el Plan económico-financiero referido a los ejercicios 2018-2019, a efectos informativos, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Humanes de Madrid, a de 25 de mayo de 2018.—El alcalde-presidente, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/18.301/18)

